



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Acta N°25
Resol. N° 6
Exp.
Dbh

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Junta Departamental de Montevideo invita a participar del proyecto "La Junta te junta".

RESULTANDO: I) Que el proyecto se desarrollará en los meses de mayo y junio de 2016, y cuenta con 8 (ocho) actividades que se realizarán en diferentes territorios de Montevideo, con talleres o seminarios de los que participarán figuras destacadas de la cultura montevideana.

II) Que los temas a abordar en los seminarios serán: género, violencia en el deporte, derecho a la ciudad, democratización de la cultura, autogestión, economía social y solidaria, derechos del niño y la adolescencia, rol de la Junta Departamental de Montevideo y la convivencia entre otros.

III) Que asimismo, se señala que en cada territorio se abordarán temas distintos, de acuerdo a su realidad y siempre en torno al eje temático: rol de la Junta Departamental de Montevideo y la convivencia entre otros.

CONSIDERANDO: I) Que la convocatoria estará dirigida a jóvenes y adolescentes locales, con especial invitación a quienes participan en los centros juveniles y culturales de la Intendencia de Montevideo.

II) Que de fs. 2 a 5 luce el proyecto de referencia.

III) Que se entiende pertinente declarar de interés el proyecto "La Junta te junta".

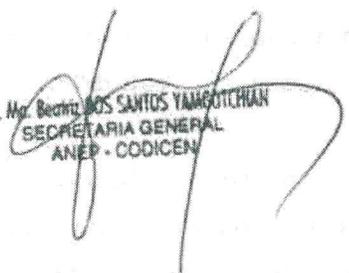
ATENTO: A lo expuesto,

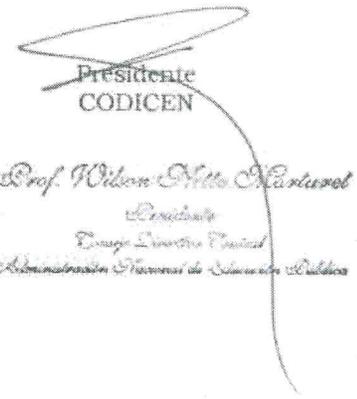
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

RESUELVE:

- 1) Declarar de interés el proyecto "La Junta te junta" que llevará adelante la Junta Departamental de Montevideo.
- 2) Hacer saber a los Consejos de Educación y de Formación en Educación que no se exonerarán las inasistencias a clases de alumnos y docentes, con el fin de participar en dicho proyecto.
- 3) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la difusión de lo dispuesto.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Secretaría de Relaciones Públicas y a la Junta Departamental de Montevideo. Cumplido, remítase copia del proyecto a los Sres. Consejeros. Hecho, archívese sin perjuicio.


 Dra. M. Beatriz LOS SANTOS YAMBOTICHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Presidente
 CODICEN
 Prof. Wilson Nello Martorel
 Presidente
 Consejo Director General
 Administración Nacional de Educación Pública